

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 FEB. 2017

0620

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 93 de fecha 09 de febrero de 2017, que aprueba **Convenio de colaboración para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2017"**, y transfiere recursos para gastos de operación.
2. La resolución Exenta N°3958 del 11 de mayo del 2011, que el Presente Convenio es Complementario al Convenio de Acreditación OMIL, entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en la cual ambas partes se comprometen a cumplir funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.
3. La necesidad de continuar con el Programa de Fortalecimiento OMIL, y
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1° Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil, entre el SENCE y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un monto total de \$23.425.000.- (Veintitres millones cuatrocientos veinte y cinco mil pesos), que se componen en:

- a) Recursos de Operación: un monto fijo de \$20.160.000.-
- b) Recursos por Incentivo a la colocación: un monto variable que podrá alcanzar los \$3.265.000.-
- c)

2° El depósito de este Programa será ingresado a la cuenta fondos de terceros 214.05.01.384.-

3° El gasto que origina este Programa será imputado al Programa Fortalecimiento Omil año 2017 a la cuenta fondos de terceros 114.05.01.384.-

4° Todas las demás cláusulas insertas en el Convenio pasaran a formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- DIRECCION ASESORIA JURIDICO
- DIRECCION DE CONTROL
- DIDECO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- Departamento de Transparencia ✓
- Arch. Depto. Fomento Productivo(2)
- Of. de Partes

KAZR/NEFR/RAP/JCMZ/esp.-